

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA)

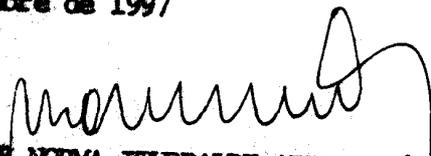
Se comunica al público que la compañía denominada **COMPAÑÍA DE CEREALES NACIONALES S.A. (CELNASA)**, aumentó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en **SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 1997. Fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Fausto Haro Montalvo, mediante Resolución No.97-2-1-1- 0003694 #1284001997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 1997, con el No.1648 LI.

El capital actual es de **SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES** está dividido en **SIETE MILLONES CUATROCIENTAS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTAS VEINTE** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una. Y el capital autorizado es de **S/.14.000'000.000,00**.

Además se reforma el Artículo Décimo Quinto, literal b), del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO DECIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL.- ... b) necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para gravar o enajenar bienes muebles o inmuebles de la compañía. Podrá celebrar todo otro acto o contrato a nombre de la compañía, inclusive contratos de compra, hasta la cuantía que anualmente señale la Junta General de Accionistas. Si por cualquier motivo, la Junta General de Accionistas no hiciere en un año cualquiera la fijación de esta cuantía, se aplicará y entenderá vigente la del año anterior..."

VAF/WML/MLM

Guayaquil, 23 de septiembre de 1997

  
AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)